

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****193** PUR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 1 de diciembre de 2023 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de 138,00 euros, con objeto de disminuir el valor nominal de las acciones, y destinar el importe amortizado a la creación de una reserva voluntaria indisponible.

La reducción se realiza mediante la disminución en 0,10 euros del valor nominal de cada acción. Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cifra de 60.120,00 euros, siendo el valor nominal de cada acción de 60,00 euros. El número de acciones permanece inalterado y la adopción del acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la sociedad en proporción a su valor nominal.

En virtud del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que su eficacia es inmediata.

Sant Joan Despí (Barcelona), 11 de enero de 2024.- El Administrador único, Don Joan Vivó Montoliu.

ID: A240001891-1